

b) Aquellas bandas que no se hayan beneficiado anteriormente de estas ayudas.

c) Municipios con menor número de habitantes.

d) Orden de llegada de cada petición.

Artículo 4.º—Las solicitudes habrán de enviarse a los Servicios Territoriales de esta Consejería en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) o Cáceres (Plazuela de Santiago, s/n) antes del 14 de mayo de 1987.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Los municipios beneficiados con ayudas para la adquisición de instrumentos musicales mediante la presente Orden, quedan obligados a la justificación de la cantidad subvencionada con anterioridad a la fecha de 31 de diciembre del año en curso.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de abril de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

*ORDEN de 26 de marzo de 1987, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, a Fiesta de San Sebastián "Las Carantoñas" de Acehuche.*

Ilmos. Sres.:

Al efecto de dar cumplimiento a los fines expuestos en que el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que se otorga al artículo 4.º del precitado Decreto,

#### DISPONGO:

Artículo único: Declarar «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta de San Sebastián «Las Carantoñas», que anualmente se celebra en la localidad de Acehuche.

Mérida, 26 de marzo de 1987.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmo. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. - Mérida.

*ORDEN de 2 de abril de 1987, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, a la Fiesta de la Chanfaina de Fuente de Cantos.*

Ilmos. Sres.:

Al efecto de dar cumplimiento a los fines expuestos en que el Decreto 65/85 de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiesta de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que se otorga el artículo 4.º del precitado Decreto.

#### DISPONGO:

Artículo único: Declarar «Fiesta de Interés Turístico de Extremadura» a la «Fiesta de la Chanfaina», que anualmente se celebra en la localidad de Fuente de Cantos.

Mérida, 2 de abril de 1987.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmo. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. - Mérida.

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica directamente la contratación de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Trujillo (Cáceres).*

Vista las propuestas económicas presentadas

en la Consejería de Agricultura y Comercio, referentes a la realización de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Trujillo (Cáceres) y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de 13 de febrero de 1987 (D.O.E. número 16) en la que se anunciaba su contratación, esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar la construcción de la Agencia Co-

marcal del SEYCA de Trujillo a D. Jesús Barquilla González de Torrecilla de la Tiesa (Cáceres) por un importe de trece millones, noventa mil pesetas (13.090.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la  
Consejería de Educación y Cultura, adju-*

*dicando las obras de pintura y decoración  
de la Sala Trajano de Mérida.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 6 de abril de 1987, de las obras de pintura y decoración de la Sala Trajano de Mérida, a D. Rafael Llano Romero, por la cantidad de 3.575.464 pesetas.

Mérida, 6 de abril de 1987.

El Secretario General Técnico,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 7 de abril de 1987, de la  
Consejería de Educación y Cultura, para la  
contratación de las obras de restauración  
de la iglesia Santa María de Almocóvar de  
Alcántara.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura autorizó la contratación directa de las obras de restauración de la iglesia Santa María de Almocóvar de Alcántara.

En consecuencia, se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 27.433.177 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 1/1987, de 26 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1987.

#### VARIOS

*ANUNCIO de las Industrias Panaderas Ex-  
tremeñas, S. A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Badajoz, en su domicilio social, Polígono Industrial El Nevero, sin número, el día 29 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día 30 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Solicitud del Sr. Charneca.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1986.

Tercero.—Designación de Censores de Cuentas para el ejercicio próximo.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para firmar el acta de esta reunión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Badajoz, a siete de abril de mil novecientos ochenta y siete.

**JUNTA DE EXTREMADURA Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MÉRIDA**